



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2270/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 379/2009, de fecha 30 de Junio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 30 de Junio de 2009.

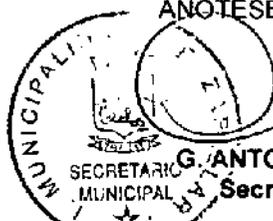
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Nicolás Martínez Campo, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 18.300.- (dieciocho mil trescientos pesos), por concepto de cancelación de pasajes quien se encontraba hospitalizado desde el 11 de Junio hasta el 16 de Junio en tratamiento de radioquimioterapia en Hospital Van Buren en la ciudad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de la señora GLADYS GARCIA ROJAS, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 18.300.- (dieciocho mil trescientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
G.SOCIAL/ DA 2270.09


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

EFC / CTL / AVC / [redacted] / GAMD / JBN / ccc